



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 DIC. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1586  
EXPEDIENTE N° 016086/230-F-15.-

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización de réplica de proyecto de capacitación docente, del Postítulo: "Especialización Superior en tecnología informática aplicada a la enseñanza de las Ciencias Naturales en la escuela"; a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en San Miguel de Tucumán, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 003-07.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de réplica de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/03 se adjunta Resolución N° 222/5 (SGE) de fecha 04 de Marzo de 2015.

Que a fs. 04 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 05 toma conocimiento e intervención el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09; estimándose correspondería hacer lugar a la réplica solicitada.

Que a fs. 06 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**RESUELVE:**

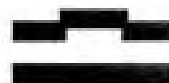
**Artículo 1°.-** Aprobar la réplica del proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 003-07, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo

...///

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DE COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) **15 86**  
EXPEDIENTE N° 016086/230-F-15.-  
///...

profesional docente:

**1.- Postítulo:** "Especialización Superior en tecnología informática aplicada a la enseñanza de las Ciencias Naturales en la escuela";

**Capacitadores:** Lic. Roxana Judith Enrico, Lic. Beatriz Adriana Casanova, Lic. Eugenia Elizabeth Enrico, Lic. María Luisa Bossolasco, Dra. Carina Paola Van Nieuwenhove, Lic. Andrea Verónica de Fátima Oviedo y Lic. Analía Álvarez;

**Carga Horaria:** 400 horas reloj;

**Modalidad:** A distancia;

**Destinatarios:** Directivos, docentes y profesionales universitarios y/o superior no universitarios, de los niveles secundario y superior, del área de las Ciencias Biológicas;

**Evaluación:** Con evaluación final;

**Periodo de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Sede:** Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Miguel Lillo N° 205, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II.

**Artículo 2°.-** Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente, conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3°.-** Establecer que la réplica del proyecto de capacitación docente, incluido en el Art. 1° de la presente Resolución, se otorga por única vez conforme a lo establecido por la normativa vigente.

**Artículo 4°.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 5°.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION E & DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

2

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION